



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0195-2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 21 de Marzo de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios, bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe lo siguiente: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Que, asimismo en la Ley citada, Artículo 39°, Tercer Párrafo, prescribe: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, de acuerdo al Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada mediante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77° señala que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, conforme al numeral 2.1 del Artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades pública, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 025-2016-MDNCH de fecha 07 de diciembre del 2016, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, en cuyo artículo 97° establece que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, es la unidad orgánica encargada de ejecutar los procesos técnicos de selección, contratación, evaluación, promoción y bienestar del personal, así como todo lo relacionado al Sistema Nacional de Personal. Asimismo, en el artículo 98° dispone que está a cargo de un funcionario de confianza, designado y nombrado por el Alcalde, con categoría de Sub Gerente, que adquiere la denominación de Sub Gerente de Recursos Humanos, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, se Designa a partir de la fecha al Lic. Hector Rivera Prieto con DNI N° 32765359 como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote con los deberes y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a lo establecido en el ROF y ROF vigente de la Municipalidad y demás normas internas. Que por convenir a los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

intereses y derechos de la institución es menester dejar sin efecto legal la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2023-MDNCH-GM;

Que, en virtud a ello, de conformidad con los requisitos de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, así como de su Reglamento, se ha realizado la evaluación y verificación de la hoja de vida del Lic. Adm. Fermin Vegas Flores identificado con documento nacional de identidad número 09952734, por lo que, si cumple con los requisitos para ocupar el cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; adjuntándose el curriculum vitae, el registro nacional de sanciones contra servidores civiles, registro nacional de grados académicos y títulos profesionales y registro de deudores alimenticios morosos, el cual se aprecia encontrarse conforme.

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 002-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, donde se Designa al LIC. HECTOR RIVERA PRIETO con DNI N° 32765359 como SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, dando las gracias por sus servicios prestados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Lic. Adm. FERMIN VEGAS FLORES como SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, con los deberes y atribuciones que el cargo de confiere de acuerdo a lo establecido en el MOF y ROF vigente de la Municipalidad y demás normas internas.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, al Abog. Hector Rivera Prieto, Lic. Adm. Fermin Vegas Flores, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Abg. Tony Walter García Santander
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO
ECOLÓGICO

